

RESOLUCION N° 489/2023, de 14 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la adquisición del suministro de dos esferas integradoras para la caracterización de la reflexión difusa y absorción de muestras en el infrarrojo con destino al laboratorio de Biosensado Multiespectral de la Universidad Pública de Navarra (NGS0001/2023).

Vista la solicitud presentada por el Investigador Principal del Proyecto TED2021-132074B-C33 PHOTONIC CONCRETE FOR ENVIRONMENTAL SOLUTIONS TITLE OF THE COORDINATED PROJECT (ACRONYM): PCES financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.e) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON N° 147, de 30 de julio de 2019),

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación del suministro de dos esferas integradoras para la caracterización de la reflexión difusa y absorción de muestras en el infrarrojo con destino al laboratorio de Biosensado Multiespectral de la Universidad Pública de Navarra, a la empresa Bruker Española, S.A (CIF A-28315539) por un importe de 55.189,20 euros anuales, I.V.A. excluido.

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 55.189,20 euros, que se ejecutará con cargo a la partida 30.31.13.9669/0761/640.17 "Inversiones Fondos MMR para Universidades Investigación" del Presupuesto de Gastos de 2023.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación del suministro de dos esferas integradoras para la caracterización de la reflexión difusa y absorción de muestras en el infrarrojo con destino al laboratorio de Biosensado Multiespectral de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en la cláusula 6 del Pliego Regulador.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Investigador Principal del Proyecto, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Trasladar la presente Resolución a la empresa Bruker Española, S.A, y comunicarla al Investigador Principal del Proyecto, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 14 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente por:

Francisco Javier Arregui San Martín (Vicerrector de Investigación)